NOTARIA VIGESIMO CUARTA

ESCRITURA NUMERO CIENTO SETENTA Y CINCO (175).-

AUMENTO DE CAPITAL

INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA.

CUANTIA: S/ 10'000.000,oo

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día Jueves veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y dos; ante mi doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: El señor Jaime Mora Guerra, a nombre y en representación de la Compañía INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA., en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA. OTORGANTE.- Concurre al otorgamien-

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO QUITO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

to del presente instrumento el señor Jaime Mora Guerra, a nombre y en representación de la Compañía INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA., en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme lo acredita con los documentos que se acompañan. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO. INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de octubre del mismo año. El capital social fue fijado en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES. DOS.- La Junta General Universal de Socios, reunida el veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos, por unanimidad, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos sociales. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.- El otorgante, en la calidad que acredita y expresamente autorizado, declara que INVERSIONES PONTETRESA C.LTDA. Aumenta su capital social en la suma de NOVENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 90'000.000,oo) que se pagan por compensación de créditos y con lo cual el capital social quda fijado en la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/ 100'000.000,oo). Como el procedimiento seguido para el aumento de capital, los recursos empleados y la reforma estatutaria constan en detalle, en el acta de la Junta General que aprobó esos actos, el otorgante eleva a escritura pública una copia certificada de dicha acta y del cuadro distributivo del aumento de capital.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA. " En la ciudad de Quito, el día de hoy, veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos a las diez horas (10h00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida Amazonas número mil seiscientos setenta y uno, edificio Torrealba, Penthouse, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía según el siguiente detalle:

SOCIO	REPRESENTANTE	PARTICIPACIONES
PATRICIO B. CERINI	DR. MIGUEL ANDRADE V.	4.000
FRANCISCO MEZA S.	DR. MIGUEL ANDRADE V.	3.000
DANIEL HIDALGO C.		3.000
T O T A L		10.000

Cada participación tiene un mil sucres de valor y todas se hallan íntegramente pagadas. Se agregan al expediente copias de los poderes otorgados por los señores Cerini y Mesa, en favor del doctor Miguel Andrade Varea. Los asistentes al amparo de lo dispuesto en los artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, en forma unánime, convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre el siguiente asunto: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. El Presidente de la Compañía señor Daniel Hidalgo C., declara instalada la reunión en la que actúa como Secretario el Gerente General, señor Jaime Mora. El señor Presidente dispone que se entre a considerar el orden del día y concede el uso de la palabra al Gerente General, quien manifiesta que la Compañía debería

aumentar su capital para propiciar su desarrollo y crecimiento. Sugiere que el aumento de capital se realice por la suma de NOVENTA MILLONES DE SUCRES y que se la pague mediante compensación de créditos, esto es capitalizando préstamos que los socios tienen realizados a la Compañía, en ese monto, y respetando el derecho preferente y proporcional de todos ellos. Continúa el señor Gerente General manifestando que el aumento de capital se haría asignando a cada socio las participaciones que le correspondan, lo que se demuestra en el cuadro que se acompaña. La Junta General, por unanimidad, resuelve: UNO.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de NOVENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 90'000.000,oo), que serán pagados por compensación de créditos por todos los socios a prorrata de sus participaciones sociales. DOS.- Aprobar el cuadro distributivo del aumento de capital que se agrega al expediente. TRES.- Reformar del artículo cuarto de los estatutos sociales el mismo que en adelante diría: " Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/ 100'000.000,oo) dividido en CIEN MIL (100.000) participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/ 1.000) de valor cada una. Las participaciones serán iguales, acumulativas e indivisibles." CUATRO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que formalice las resoluciones precedentes y obtenga su aprobación y perfeccionamiento. Por haber concluido el tratamiento del asunto para el que se constituyó la Junta General,

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO AUMENTO COMPENSACION CREDITOS	CAPITAL TOTAL
Patricio B. Cerini	4'000.000	36.000.000	40.000.000
Francisco Meza S.	3'000.000	27.000.000	30.000.000
Daniel Hidalgo C.	3'000.000	27.000.000	30.000.000
TOTAL	10'000.000	90.000.000	100'000.000

CERTIFICAMOS: que el cuadro precedente fue aprobado en la Junta General Universal de socios de la Compañía, celebrada el 22 de enero de 1992.

Daniel Hidalgo Cerallos
Presidente

Jaime [illegible] G.
Gerente General

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

INVERSIONES PONTE - TRESA CIA. LTDA.
Dirección Oficina: Av. Amazonas 1671 y Orellana Teléfonos: 541-597 / 566-756 Fax 566-756 Quito - Ecuador

el señor Presidente dispone un receso para redactar el acta. Hecho esto, se da lectura del presente documento el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los asistentes, en fe de lo cual suscriben el mismo día de su celebración. (f) Daniel Hidalgo.- Daniel Hidalgo Cevallos.- Presidente.- (f) Ilegible.- P. Patricio B. Cerini.- Doctor Miguel Andrade V.- (f) Ilegible.- P. Francisco Meza Schuler.- Doctor Miguel Andrade V.- (f) Jaime Mora.- Jaime Mora Guerra.- Gerente General-Secretario.- Es fiel copia del original. Certifico.- (f) Jaime Mora.- Jaime Mora Guerra.- Gerente General-Secretario. "Hasta Aquí el Acta y el Cuadro" CUARTA. DECLARACION FINAL Y DOCUMENTO HABILITANTE.- El otorgante declara que los socios de la Compañía tienen las siguientes nacionalidades: Patricio B. Cerini y Francisco Meza Schuler son inversionistas extranjeros, de nacionalidad Suiza y Colombiana, en su orden, mientras que el señor Daniel Hidalgo Cevallos es ecuatoriano. Se acompaña como documento habilitante el nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la Compañía. Agregue señor Notario, las restantes cláusulas formales necesarias para la validez de esta escritura. (firmado) Doctor Miguel Andrade Varea, Matrícula número novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que el otorgante eleva a escritura pública con todo su valor legal. Leída que le fue al compareciente se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo

NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

cual doy fe.-

SR. JAIME MORA GUERRA C.C. 170875113-4

El Notario

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 22 de enero de 1992 a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida Amazonas No. 1671, edificio Torrealba, Penthouse, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía según el siguiente detalle:

SOCIO	REPRESENTANTE	PARTICIPACIONES
Patricio B. Cerini	Dr. Miguel Andrade V.	4.000
Francisco Meza S.	Dr. Miguel Andrade V.	3.000
Daniel Hidalgo C.		3.000
T O T A L		10.000

Cada participación tiene un mil sucres de valor y todas se hallan íntegramente pagadas.

Se agregan al expediente copias del los poderes otorgados por los señores Cerini y Meza, en favor del doctor Miguel Andrade Varea.

Los asistentes al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, en forma unánime, convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El Presidente de la Compañía señor Daniel Hidalgo C. declara instalada la reunión en la que actúa como Secretario el Gerente General, señor Jaime Mora.

El señor Presidente dispone que se entre a considerar el orden del día y concede el uso de la palabra al Gerente General, quien manifiesta que la Compañía debería aumentar su capital para propiciar su desarrollo y crecimiento. Sugiere que el aumento de capital se realice por la suma de NOVENTA MILLONES DE SUCRES y que se la pague mediante compensación de créditos, esto es capitalizando préstamos que los socios tienen realizados a la Compañía, en ese monto, y respetando el derecho preferente y proporcional de todos ellos.

Continúa el señor Gerente General manifestando que el aumento de capital se haría asignando a cada socio las participaciones que le correspondan, lo que se demuestra en el cuadro que se acompaña. La Junta General, por unanimidad, resuelve:

1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de S/. 90.000.000, que serán pagados por compensación de créditos por todos los socios a prorrata de sus participaciones sociales.

2.- Aprobar el cuadro distributivo del aumento de capital que se agrega al expediente.

3.- Reformar del artículo cuarto de los estatutos sociales el mismo que en adelante diría:

" Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. 100.000.000) dividido en CIEN MIL (100.000) participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una. Las participaciones serán iguales, acumulativas e indivisibles."

4.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que formalice las resoluciones precedentes y obtenga su aprobación y perfeccionamiento.

Por haber concluído el tratamiento del asunto para el que se constituyó la Junta General, el señor Presidente dispone un receso para redactar el acta. Hecho esto, se da lectura del presente documento el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los asistentes, en fe de lo cual lo suscriben el mismo día de su celebración.

firmado) Daniel Hidalgo... Dan. H. C.- Presidente...

Daniel Hidalgo Cevallos
PRESIDENTE

p. Patricio B. Cerini
Dr. Miguel Andrade V.

p. Francisco Meza Schuler
Dr. Miguel Andrade V.

Jaime Mora Guerra
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.-

Jaime Mora Guerra
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

NOTARIO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

PROTOCOLIZACION
(Quito-12-Febrero-1992)
Fí 6 Copia

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE ENRIQUE DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

Quito, 22 de Octubre de 1991

Señor
Jaime Mora
Ciudad.-

Distinguido señor:

la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de INVERSIONES PONTE-TRESA CIA. LTDA. realizada el día de hoy, eligió a usted como Gerente General de la Compañía por el período de un año, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

F.C. 12-IX-91
F.I 22-X-91

Daniel Hidalgo Cevallos
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Gerente General de INVERSIONES PONTE-TRESA CIA. LTDA. y tomo posesión del cargo.

Jaime Mora

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5441 del Registro de Nombramientos Tomo 122
Quito, a 23 OCT. 1991
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

RA--------

ZON DE PROTOCOLIZACION: A peticion de parte interesada, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Pública de la Notaría Vigé simo Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi c argo.- El documento que antecede, Quito, a doce de Febrero de mil novecientos noventa y dos.----------

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Es fiel y 3ro COPIA CERTIFICADA del nombramiento que antece-de, protocolizado ante mi; y, en fe de ello confiero ésta, sella da y firmada en Quito, a doce de Febrero de mil novecientos no-venta y dos.----------

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos.----------

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución Número 92.1.2.1.0392 del trece de Marzo del presente año, en su Art. Tercero. Tomé nota de la aprobación resuelta en el Art. Primero de la antedicha resolución, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de INVERSIONES PONTETRESA CIA. LTDA., al margen de la escritura matriz que antecede.- Quito, a diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y dos.--

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO-ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON : Mediante Resolución Nº 92-1-2-1-0392 , dictada el 13 de Marzo del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Inversiones Pontetresa Cía. Ltda., otorgada el 27 de Febrero de 1.992 , ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía , otorgada ante mí , el 12 de Septiembre de 1.991 . - Quito , a 23 de Marzo de 1.992. -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la resolución número trescientos noventa y dos, del señor Intendente de compañías de Quito, de 13 de marzo de 1992, bajo el número 595 del rEgistro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2023 del Registro Mercantil, de veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, tomo 122.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INVERSIONES PONTETRESA CIA. LTDA.", otorgada el 27 de febrero de 1992, ante el notario vigésimo cuarto del cantón, Dr Jorge Campos DElgado.- Se fijó un extracto signado con el número 442.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en elArt. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4690.- Quito, a veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

08